



FISCALÍA REGIONAL DE TARAPACÁ



Cuenta Pública Gestión 2015 Fiscalía Regional de Tarapacá

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.640 del Ministerio Público, rindo Cuenta Pública de la Gestión de la Fiscalía de Tarapacá, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015.

El año pasado esta fiscalía regional centró sus esfuerzos en avanzar en una atención más directa y oportuna de las víctimas, a fin de lograr mayor rapidez y efectividad en las investigaciones penales y, por consiguiente, obtener las condenas de los responsables de los delitos.

Los resultados que daré a conocer, dan cuenta que, si bien aún queda mucho por hacer, hemos tenido avances importantes en ese sentido.

La Operación

Durante el año 2015 ingresaron a la Fiscalía de Tarapacá 35 mil 300 causas, lo que significó un aumento de un 3,8% en relación al año anterior. Si desgregamos la cifra por Fiscalía, vemos aumentos en las fiscalías de Iquique, en un 10,4%, y de Pozo Almonte, en un 10%; mientras que la Fiscalía de Alto Hospicio registró una disminución de un 11,3%.

Si bien se registra un leve aumento en las denuncias a nivel regional, hay que considerar que en el año 2014 hubo una baja en los ingresos producto del terremoto que afectó a la región, y al hacer una comparación entre los últimos cinco años, vemos que la región presentó el año pasado niveles de denuncias similares al año 2011, logrando un estabilización en torno a los 35 mil ingresos.

Pese a esta estabilización, la Fiscalía de Tarapacá sigue siendo la fiscalía regional del país con mayor cantidad de casos por fiscal, llegando a 2.715 denuncias por fiscal, un 82,8% por sobre el promedio nacional.

Esta importante sobrecarga de trabajo ha sido una constante en nuestra región y representa una seria dificultad para avanzar aún más en nuestros resultados.

En Iquique y Alto Hospicio, sin considerar la situación de Pozo Almonte donde un fiscal se encarga de toda la provincia del Tamarugal, son 12 fiscales los que deben cubrir diariamente 10 salas de audiencias: 4 salas en el juzgado de garantía, 3 salas en el tribunal oral en lo penal durante la jornada de la mañana, y 3 salas en la jornada de la tarde. Además, todos los días y durante 24 horas hay un fiscal a cargo de contestar el teléfono de turno, quedando sólo un fiscal liberado para atender asuntos en la fiscalía.

Esta realidad sin duda repercute en la calidad de las investigaciones, ya que los tiempos de los fiscales para dirigir el avance de sus casos,

reunirse con las policías, y recibir en las fiscalías a víctimas, testigos o usuarios en general, es muy reducido.

Esperamos que esta sobrecarga sea morigerada con el Plan de Fortalecimiento del Ministerio Público, que fue promulgado el año 2015 y que permitirá aumentar considerablemente la planta institucional.

Este aumento de personal busca mejorar los resultados de las investigaciones, principalmente en los delitos contra la propiedad, que en un porcentaje importante terminan archivados por falta de antecedentes. Con el Plan se crearán las unidades de análisis criminal y de focos delictivos, que permitirán focalizar la persecución penal, haciendo un análisis integral de la información entregada en las propias causas, pudiendo detectar modus operandis e identificando posibles bandas delictuales que estén operando.

Sin embargo, debo ser claro con la comunidad regional en cuanto a que el aumento de fiscales y funcionarios es gradual y tiene un plazo de 3 años para su total implementación. Es así que en marzo de este año ya debiéramos contar con un fiscal más y otros 7 funcionarios nuevos, enfocados principalmente en mejorar la atención a nuestros usuarios.

Y esperamos, a comienzos del segundo semestre de este año, contar a lo menos con otros 4 fiscales, con sus respectivos equipos de trabajo.

Por ello, los resultados que a continuación veremos, son fruto del esfuerzo y compromiso con que trabajan día a día todos los fiscales y funcionarios de la región.

Volvamos a los ingresos del 2015, en cuanto a cuáles fueron los principales delitos. Como vemos en la gráfica, la región mantiene como principales ingresos los Robos no Violentos, las Lesiones, las Amenazas, los Hurtos, los Robos Violentos y las Faltas.

En comparación al año 2014, estos delitos presentaron variaciones diversas. Aumentaron los robos violentos en un 8,8%, los Robos no violentos en un 5,7% y las Lesiones en un 4,5%; y disminuyeron las Amenazas en un 3,5% y las Faltas en un 24,9%.

Sobre esta importante disminución de las Faltas, debo explicar que el 51% de éstas corresponde a porte y consumo de drogas en la vía pública, y que la baja se da principalmente en la Fiscalía de Alto Hospicio, donde el año 2015 hubo casi mil denuncias menos, es decir, una caída del 41,6%.

Esta disminución, que el año 2014 fue significativa en Iquique, tiene relación directa con la orientación que las policías y la Fiscalía han dado a la persecución penal en materia de tráfico de drogas, enfocándose en atacar el tráfico de grandes y pequeñas cantidades de estupefacientes, en vez de gastar mayores recursos en la persecución de los consumidores de drogas. Así, mientras los ingresos por faltas

de porte y consumo de droga han bajado, los ingresos por tráfico y microtráfico presentaron el año pasado un incremento de un 35,1%.

En relación a otros delitos, podemos indicar que durante el año 2015 hubo 36 ingresos de delitos de homicidios, de los cuales 22 fueron delitos consumados, y que en materia de delitos sexuales hubo una leve baja del 5,2%, llegando a 404 casos.

En relación a los términos que dimos a las causas, podemos decir que del total de casos terminados, un 41,9% fue por vía judicial y un 55,7% correspondió a términos facultativos. En este sentido, tuvimos un leve aumento de los archivos provisionales, de un 2,5%, que de todas formas es inferior al porcentaje de aumento de los ingresos, que fue de un 3,8%, y que pese a nuestros esfuerzos por bajar las cifras de archivo, se nos hace extremadamente difícil manteniendo las actuales sobrecargas de trabajo.

Entre los términos judiciales, quiero destacar que aumentaron las sentencias definitivas condenatorias en un 16%, llegando a 5.817 condenas por crímenes y simples delitos, lo que se eleva a 9.789 casos si se consideran también las condenas por faltas. Estas cifras nos ubican como la fiscalía regional del país con más condenas por fiscal, específicamente 753 condenas por fiscal, superando en un 177% el promedio nacional.

Del total de personas condenadas, 2.639 de ellas debieron cumplir sus penas privadas de libertad en un recinto carcelario, cifra que es un 51% mayor a la del año 2014.

También aumentamos en un 22,9% las suspensiones condicionales del procedimiento, que es una salida alternativa para los imputados primerizos y en delitos de menor gravedad.

Estos datos muestran que, pese a la sobrecarga de trabajo que presenta nuestra región, hemos avanzado en aumentar los resultados jurídicos de calidad, logrando que más autores de delitos sean condenados y otorgando las salidas alternativas cuando corresponde.

Otra cifra que da cuenta del trabajo diario de los fiscales en la persecución de los delitos, es la cantidad de audiencias de control de detención realizadas en los Juzgados de Garantía, esto es, las audiencias a la que son sometidos los sujetos detenidos por las policías, ya sea para que el fiscal inicie una investigación en su contra por algún delito o para obtener su condena inmediata en un juicio simplificado. El año 2015 se realizaron 7.434 audiencias de control de detención, lo que implica 572 audiencias por fiscal, un 112% más que el promedio nacional.

En estas audiencias, 1.665 imputados quedaron en prisión preventiva o internación provisoria, lo que representa un aumento de un 8,8% respecto del año anterior, y nos ubica como la región con más

prisiones preventivas por fiscal del país, superando en un 392% al promedio nacional.

En materia de juicios orales, el año pasado se realizaron 630 juicios, un 51,8% más que el año 2014, y con un 85,6% de sentencias condenatorias. Es decir, cada fiscal llevó un promedio de 48,5 juicios orales al año, nuevamente, el promedio más alto del país.

Los principales delitos que llegaron a juicio fueron el tráfico y microtráfico de drogas, los robos con violencia o intimidación, receptación, robo en lugar habitado y ley de tránsito.

Igualmente cabe destacar la acogida favorable que han tenido nuestros planteamientos ante la Il. Corte de Apelaciones de Iquique que mayoritariamente ha accedido a nuestras pretensiones. Así, el año 2015, de 9 recursos de nulidad presentados por el Ministerio Público en contra de las sentencias del Tribunal Oral en lo Penal, 8 han sido acogidos, lo que demuestra que la decisión de recurrir ha sido fruto de un trabajo selectivo y prudencial, que ha tenido como objetivo poner énfasis en cuestiones de evidente relevancia jurídica.

Todo lo anterior representa el trabajo efectivo que están realizando cada día los fiscales de esta región, junto a sus equipos de trabajo: abogados asistentes, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, no sólo en las fiscalías, sino también en tribunales, con las alegaciones que nos permiten obtener estos resultados.

Presupuesto

Durante el año pasado, el presupuesto total asignado a la región fue de 3 mil 791 millones de pesos, logrando ejecutar el 98,47% de dicho monto, cifra que da cuenta de la eficiencia de nuestra institución en el uso de los recursos financieros que le son asignados.

El presupuesto se distribuyó de la siguiente forma: 2 mil 940 millones para gastos en personal, 732 millones para bienes de consumo y servicio, 55 millones para prestaciones de seguridad social, y 4 millones para adquisición de activos no financieros.

Además, para el proyecto de adquisición y construcción de la Fiscalía Local de Iquique, se asignaron fondos por un total de 2.059 millones de pesos, ejecutándose el año 2015, un total de 1.467 millones.

Recursos Humanos

En el área de Recursos Humanos, debemos destacar que el año pasado se realizaron 34 cursos de capacitación para fiscales y funcionarios, en los que participó el 90% de nuestra dotación, y que abordaron temáticas relativas a atención integral de víctimas y testigos, litigación oral, análisis criminal, gestión de causas y especialización para delitos específicos.

Por el Plan de Fortalecimiento, el 2015 se realizaron 7 concursos internos y ascendieron un total de 3 fiscales y 11 funcionarios. Actualmente están en proceso 7 concursos públicos para cargos de administrativos, técnicos, profesional y abogado asistente, y un concurso público para fiscal.

Además se desarrollaron 13 prácticas profesionales de alumnos egresados de las carreras de Derecho y provenientes de otras carreras sociales de universidades y centros de formación técnica de la región. Quiero agradecer la disposición de la Corporación de Asistencia Judicial para coordinar estas prácticas.

En relación al Programa de Prevención de Consumo de Drogas y Alcohol, se desarrollaron cinco actividades para fiscales, funcionarios y sus familias, que tuvieron como objetivo prevenir el consumo de estas sustancias mediante la difusión de factores preventivos, fomentando el rol de los padres, mediante la promoción de una vida sana y familiar.

Unidad de Atención de Víctimas y Testigos

Desde los inicios del Ministerio Público, la institución cuenta con una unidad que está enfocada en entregar una atención más especializada a las víctimas que, por su situación personal o por la gravedad del delito que han sufrido, así lo requieren.

Esta unidad cuenta con un equipo profesional multidisciplinario, conformado por psicólogos, asistentes sociales y abogados, que

entrega orientación, protección y apoyo especializado a víctimas o testigos de delitos durante el proceso penal, particularmente de aquellos usuarios más vulnerables, como son las víctimas de delitos sexuales infantiles y de violencia intrafamiliar. Un eje central de su labor es la prevención de la victimización secundaria, es decir, evitar que el paso de la víctima por todo el proceso penal cause un mayor daño del que ya ha provocado el delito.

Durante el año 2015, la Unidad atendió un total de 4.425 víctimas y testigos, de las cuales casi el 65,2% correspondió a casos de la fiscalía Local de Iquique, un 33,2% a Alto Hospicio y un 1,6% a la fiscalía de Pozo Almonte.

Del total de personas atendidas, 1.600 correspondieron a víctimas y testigos de delitos de violencia intrafamiliar, 498 fueron menores de edad, y 461 personas fueron víctimas y testigos de delitos violentos.

Además, se prepararon metodológicamente para enfrentar los juicios orales o simplificados a 1.236 víctimas y testigos.

El año 2015, la Unidad de Víctimas y Testigos tuvo un presupuesto de 84 millones de pesos, un 57% más que el año 2014.

De este presupuesto, 44 millones 998 mil pesos fueron utilizados en la protección de las víctimas más vulnerables, a través de reforzamientos domiciliarios, asistencia telefónica, reubicación

temporal y definitiva, compra de elementos de protección y traslados por relocalización, entre otras prestaciones.

Y 38 millones 913 mil pesos se utilizaron por concepto de traslados y pasajes a distintas diligencias, alojamiento, alimentación, atenciones reparatorias e indemnización por lucro cesante a víctimas y testigos que deben concurrir a declarar en juicio oral.

Infraestructura

En Infraestructura, el año pasado la fiscalía avanzó en los tres proyectos de las nuevas dependencias que albergarán las fiscalías locales de Iquique, Alto Hospicio y Pozo Almonte.

Actualmente se está finalizando la construcción de la nueva fiscalía local de Iquique, la que se encuentra ubicada frente al edificio de los Tribunales y cuenta con una superficie construida de 1.760 metros cuadrados aproximadamente. Esperamos su entrega al Ministerio de Obras Públicas a fines de este mes, lo que implica que podría entrar en funcionamiento terminando el mes de marzo.

En Alto Hospicio se dio inicio a la recopilación de antecedentes para la licitación del diseño del que será el nuevo edificio de dicha fiscalía local, proceso que se espera se inicie a fines de marzo, luego de la regularización de los terrenos, los que fueron cedidos gratuitamente por el Servicio de Vivienda y Urbanismo.

Finalmente, en relación a la Fiscalía Local de Pozo Almonte, se llamó a licitación pública para el diseño de la obra, proceso que ya se encuentra en etapa de revisión y que culminaría a mediados de este año, dando paso ya al proceso de ejecución.

Todos estos nuevos edificios buscan brindar espacios de calidad y un cómodo ambiente para la mejor atención de víctimas, testigos y usuarios que acuden a la Fiscalía; entregando a los funcionarios del Ministerio Público dependencias adecuadas para cumplir sus funciones.

Persecución Penal

En cuanto a la persecución penal, y específicamente en el tráfico de drogas, el año 2015, la Fiscalía se centró – al igual como ya se venía realizando en años anteriores- en la investigación de las bandas que ingresan grandes cantidades de droga al país para trasladarla principalmente a la zona central, como también en los microtraficantes que venden a diario en las poblaciones de los centros urbanos de la región, afectando la calidad de vida de sus habitantes.

Es así como podemos informar que se realizaron, junto a las policías, diversas operaciones que, tras meses de investigación, concluyeron con importantes resultados. Como ejemplos de ello puedo mencionar las operaciones realizadas con la Brigada Antinarcóticos: Una de ellas “Prófugos”, que permitió la detención de 5 sujetos y la incautación de 3 vehículos y 99 kilos de droga, y la otra “Ojo de Aguila”, que incluyó

diligencias en Calama, Mejillones, Antofagasta y Valparaíso, y que culminó con la detención del dueño de una empresa de transportes y otros dos sujetos, la incautación de 80 kilos de marihuana, un camión, cuatro vehículos, una subametralladora UZI, municiones y dinero.

El trabajo con personal de OS 7 de Carabineros también permitió identificar a un individuo que utilizaba los servicios de envío de encomiendas de la región para enviar droga a la capital, donde él mismo la retiraba, detectando una carga de 44 kilos de marihuana y logrando su detención en la ciudad de Santiago.

Con el grupo Microtráfico MTCero de la Bicrim de Alto Hospicio se realizó un operativo en la población Zapiga, que concluyó con 7 detenidos, la incautación de 38 mil dosis de cocaína y marihuana, municiones y un millón 700 mil pesos en dinero en efectivo.

De igual forma fueron constantes los procedimientos de droga con Aduanas, cuyo personal, con el uso de modernos equipos como el camión escáner, logró detectar importantes cargamentos de droga en los controles fronterizos.

La Dirección de Territorio Marítimo de la Armada de Chile también tuvo investigaciones en esta materia, destacando el año pasado un procedimiento que permitió la detención de un grupo de pescadores artesanales de Arica y Tarapacá que se dedicaban al tráfico de drogas, y la incautación de casi 15 kilos de cocaína y dos vehículos.

El 2015, nuestro trabajo permitió la condena por más de 70 años de presidio en total para una banda internacional formada por 7 sujetos dedicados a la comercialización de importantes cantidades de droga que internaban desde Bolivia, y que en una de sus operaciones dieron muerte a un sujeto argentino involucrado en el mismo ilícito.

Todos estos casos son ejemplos de cómo el trabajo investigativo planificado y constante de fiscales y policías, nos permite hacer frente al flagelo de quienes hacen del tráfico de drogas una forma de vida, logrando sus detenciones y condenas.

Me gustaría también destacar las investigaciones iniciadas por la información oportuna entregada por la comunidad. Programas como Denuncia Seguro, que fomenta la denuncia anónima de la población, permiten a fiscales y policías tener conocimiento de los pequeños tráfico que ocurren a diario en las distintas poblaciones, iniciándose las investigaciones que permitan llevar a tribunales a los responsables de los delitos.

Así, por ejemplo, el año pasado se generó gracias a una denuncia anónima un procedimiento en el barrio de emergencia Canadela, de Alto Hospicio, que le permitió a la Fiscalía y a la Policía de Investigaciones detener a tres sujetos que vivían en el lugar y se dedicaban al tráfico de drogas, encontrándoseles 10 kilos de marihuana y un millón de pesos en efectivo; procedimiento destacable atendidas las características de dicha población.

De igual forma se mantuvo el trabajo en torno a la Mesa Regional de Coordinación Interinstitucional para el Tráfico Ilícito de Drogas, una iniciativa que reúne a la Fiscalía, Intendencia, Carabineros y la Policía de Investigaciones, y que tiene como objetivo intensificar la persecución del tráfico barrial de drogas y desarticular las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de grandes volúmenes de estupefacientes.

Durante el año 2015 se decomisaron 5 toneladas 904 kilos de droga, correspondiendo el 29,52% a pasta base de cocaína, el 47,29% a marihuana, y el 23,19% a clorhidrato de cocaína.

Otra área de trabajo que siempre concentra los esfuerzos de la Fiscalía es la relacionada con los Delitos contra la Propiedad y las Personas, que corresponden a un alto porcentaje de las denuncias que se reciben y que generan gran inquietud en la población, pues no sólo afectan los bienes materiales de las personas, sino también ponen en peligro su integridad física.

En la investigación de estos delitos, trabajamos coordinadamente con la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, poniendo énfasis en las primeras diligencias y en el trabajo más científico de los laboratorios de ambas policías. Este trabajo nos ha permitido esclarecer numerosos delitos gracias al levantamiento de huellas dactilares o plantares, el análisis de información cruzada, el uso de las cámaras de seguridad y, por supuesto, la ubicación de testigos claves

que han resuelto colaborar con la justicia, venciendo sus temores y entregando su valioso testimonio en los juicios orales, aún con medidas de seguridad.

Así, el año pasado logramos 1.465 condenas por distintos delitos de robos, tanto violentos como no violentos, lo que representa un aumento de 14,9% respecto a las condenas obtenidas el año 2014.

Además tuvimos varias condenas de 10 años y un día para acusados por robos con violencia calificados ocurridos en la región; y logramos la detención de una banda que asaltaba con inusual violencia domicilios en Alto Hospicio e Iquique, usando armas de fuego y haciéndose pasar por policías.

En abril del año pasado firmamos con la Policía de Investigaciones un protocolo para compartir información para el funcionamiento del Sistema Geoportal en Tarapacá. Este protocolo permite que las denuncias que recibe la fiscalía, en especial los casos que no tienen imputados conocidos, sean traspasadas a la policía para que ésta desarrolle un análisis georreferenciado que permita aclarar muchos de estos casos.

A la fecha, el Geoportal ha permitido identificar a 34 imputados y 2 testigos que, al momento de la denuncia, no eran conocidos, tanto en delitos de robo con intimidación y violencia, como en robos en lugar habitado, principalmente.

Con respecto a los robos de vehículos, que siempre son una situación preocupante en nuestra región, la fiscalía junto al Servicio de Encargo y Búsqueda de Vehículos de Carabineros de Chile, han seguido trabajando en la identificación de las personas que se dedican al robo de automóviles.

Durante el año pasado, si bien las denuncias aumentaron en un 17% respecto al 2014, llegando a 1.386 vehículos sustraídos, Carabineros recuperó el 66,5% de éstos, es decir, 922 automóviles.

De todas formas, los constantes robos que ocurren en nuestra región, nos mantienen alertas y ocupados en seguir avanzando en un trabajo más focalizado y coordinado con las policías, que comienza desde el primer momento de ocurrido el delito, ya que las primeras diligencias son esenciales para el éxito de la investigación.

De vital importancia para esclarecer los delitos es el contar con un buen sistema de cámaras de vigilancia que, además de servir como un medio disuasivo, facilite el esclarecimiento de los hechos delictuales y nos otorgue las pruebas necesarias para llevar a juicio a los responsables de los ilícitos y lograr sus condenas.

Por ello esperamos que pronto se concrete el proyecto de la Municipalidad de Iquique, aprobado con fondos del Consejo Regional, para la adquisición de 200 cámaras de vigilancia, de mejor calidad y tecnología, que se instalarán en distintos puntos de la ciudad y que será un real aporte a la seguridad ciudadana.

En materia de Delitos Sexuales, quiero destacar que el año 2015 logramos importantes sentencias condenatorias en casos de especial gravedad, como lo son siempre los delitos que afectan a menores de edad. Así, por ejemplo, y tras la realización de los respectivos juicios orales, fue condenado a más de 16 años por estupro reiterado, producción y almacenamiento de material pornográfico, un sujeto que abordaba menores de edad en Alto Hospicio y engañándolas con regalos y ofertas de trabajo, abusaba de ellas.

También logramos las condenas a 16 años de presidio de un sujeto de 71 años de edad que violó y abusó sexualmente de dos menores durante varios años; y una pena de 10 años y un día de presidio para otros dos acusados por violación reiterada de menor.

Estas condenas se logran en gran medida gracias al trabajo coordinado desde que se interpone denuncia con la Brigada de Delitos Sexuales y Menores de la Policía de Investigaciones de Chile, el Servicio Médico Legal, y organismos como el hospital y los centros de atención a víctimas.

Sin embargo, debo señalar que se ha agravado la problemática de las demoras en las pericias psicológicas en el Servicio Médico Legal, producto de la falta de profesionales -en la región sólo hay dos peritos que pueden atender víctimas menores de edad-, lo que va en directo perjuicio de la víctima, ya que al alargar los procesos investigativos, se

incrementa la revictimización secundaria, atentando contra una justicia que debe ser oportuna.

Esperamos que esta situación sea atendida por las autoridades competentes, considerando que actualmente las pericias psicológicas demoran entre 7 meses y un año, y muchas veces éstas son fundamentales para poder recién formalizar al imputado y fundar una solicitud de prisión preventiva.

Sin embargo, estamos esperanzados en que la habilitación del Laboratorio Genético Forense del Labocar de Carabineros en Antofagasta nos permitirá agilizar las pericias de ADN que se requieren en las investigaciones de delitos sexuales y otros delitos violentos, como los homicidios, pudiendo levantar perfiles genéticos que podrán ser cotejados con los sospechosos que tengamos y con las bases de datos del CODIS del Servicio Médico Legal.

En materia de Homicidios, que por cierto siempre son casos que provocan gran conmoción pública, la labor constante de la Brigada de Homicidios y el OS 9 de Carabineros, y la firme dirección de los fiscales en cada una de las investigaciones, permitió el año 2015 obtener duras condenas para sujetos que, ya sea solos o en grupos, habían operado en Iquique y Alto Hospicio hace varios años acumulando un amplio historial delictivo, y cometiendo delitos de tráfico de drogas, homicidios, robos violentos y secuestro, entre otros.

Es así como se logró que se le impusiera la pena de presidio perpetuo a un sujeto de 26 años, que el año 2014 dio muerte a dos jóvenes en Alto Hospicio, tras disparar contra ellos cuando se encontraban durmiendo al interior de un vehículo. Estos homicidios estaban relacionados con otros hechos de sangre que se sucedieron entre bandas rivales, y que terminaron con las vidas de varios jóvenes. Hoy podemos afirmar que varios de los líderes de estas bandas están privados de libertad, cumpliendo altas penas por sus delitos.

De igual forma se obtuvo la condena por parricidio frustrado de un sujeto que en noviembre de 2014, se tiró al mar con su hijo en Chanavayita; y por femicidio frustrado a un chofer que en agosto de 2013 golpeó e intentó asfixiar a su cónyuge, en Playa Primeras Piedras y tras una larga historia de violencia intrafamiliar.

Esos son algunos ejemplos de los 20 casos de homicidios que durante el 2015 llevamos a juicio. También trabajamos en aclarar algunos homicidios ocurridos en años anteriores, logrando identificar y detener a los partícipes, quienes hoy se encuentran con la medida cautelar de prisión preventiva.

Sin duda, para la resolución de los casos y la condena de los autores de estos graves hechos, es fundamental contar con los relatos de quienes han sido testigos de los mismos. Entendemos el natural miedo que significa entregar un testimonio en un juicio oral, pero la Fiscalía cuenta con los medios de protección para asegurar la integridad del

testigo y su familia, y así los hemos dispuesto cuando ha sido necesario, incluso con su relocalización en otra ciudad del país.

Sí nos preocupa, y por eso lo mencionamos especialmente, que durante el 2015, cinco de los homicidios ocurrieran al interior del recinto penitenciario de Alto Hospicio y que, concurriendo policía especializada para investigar los hechos, no cuente con un elemento de suma importancia para el esclarecimiento de los mismos, como es el registro de las cámaras de seguridad al interior de la cárcel. Por eso instamos a las autoridades de Gendarmería y de las instituciones que corresponda, a proveer a los recintos penitenciarios de los elementos tecnológicos que permitan aclarar estos hechos delictuales.

Un tema que ha generado especial preocupación para esta fiscalía en los últimos años es el cada vez más frecuente uso de armas de fuego en los delitos más violentos que ocurren en nuestra región, incluso detectando e incautando armas de gran poder, como subametralladoras convencionales y hechizas. Este tema lo hemos abordado con las policías y las autoridades de gobierno, y se está trabajando seriamente en la identificación de estas armas, su origen y vía de distribución.

Queremos destacar que un elemento importante para el combate al uso de armas de fuego fueron las últimas modificaciones que se incorporaron a la Ley de Control de Armas en febrero del año pasado. Estas establecieron un aumento de las penas, sancionaron el porte de

armas de fuego en forma independiente a otros delitos que se pudieran haber cometido en el mismo momento y, además, establecieron que sin importar la pena que reciba el sujeto sancionado por este ilícito, deberá cumplirla en forma efectiva.

De esta forma, desde la modificación legal, los detenidos adultos portando armas de fuego quedan en prisión preventiva mientras dura la investigación, ya que la ley los considera peligrosos, pues ponen en riesgo la seguridad de las personas.

Esto demuestra que cuando se hacen adecuadas modificaciones legales, éstas efectivamente son un aporte a las acciones que buscan otorgar una mayor seguridad ciudadana.

Atención de Usuarios

Pese a los buenos resultados que podemos mostrar en persecución penal, estamos conscientes que no siempre respondemos adecuadamente a las expectativas que las víctimas tienen de nosotros, ya sea porque demoramos en dar la respuesta jurídica que esperaban, o porque no las mantenemos suficientemente informadas sobre el proceso de su causa o, simplemente, porque nunca tuvieron un contacto directo con la fiscalía y tras realizar la denuncia, lo único que recibieron fue una carta de archivo provisional de su causa.

Por ello, la fiscalía ha trabajado institucionalmente en mejorar el contacto con las víctimas y, en general con sus usuarios, entendiendo

que este contacto es relevante para cumplir las funciones que la ley nos ha encomendado.

Es así como el año pasado bajamos notablemente los tiempos de espera de nuestros usuarios en las fiscalías locales, logrando que quienes concurren a nuestras oficinas por cualquier motivo, sean atendidos en un promedio de 9 minutos, es decir, un 81,9% menos que los tiempos de espera del año anterior.

Buscando acercarnos a nuestras víctimas, también establecimos un turno especial para atender en forma prioritaria los delitos que más generan sensación de inseguridad, como son los robos en lugar habitado o los robos con violencia o intimidación en las personas. Este turno opera con un equipo multidisciplinario desde el primer momento de conocido el hecho.

El fiscal, junto con la policía, informan a la víctima del proceso y la dejan citada en un plazo que no supera la semana siguiente para su concurrencia a la fiscalía, a fin de que preste declaración ante un abogado, dando detalle completo de la situación que la afectó. También desde el primer momento, los profesionales de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos toman contacto con ella, para entregarles toda la información de los pasos que siguen, evaluar el posible riesgo que enfrentan y tomar las medidas de protección que se requieran.

Además, el año pasado, mantuvimos y fortalecimos un modelo de contacto directo con todas las víctimas de los delitos de robo en lugar habitado, robo con violencia o intimidación en las personas y robo por sorpresa ocurridos en Iquique y Alto Hospicio, que no tienen imputado conocido y que, de acuerdo al parte de la denuncia, no existirían antecedentes para continuar la investigación, lo que supondría el archivo provisional de éstas. Gracias a este contacto telefónico, en varios casos hemos podido realizar diligencias y obtener resultados positivos.

Debemos decir que hemos tenido una muy buena recepción por parte de las personas que han sido contactadas con este modelo de atención, que el año pasado llegaron a 1.232 víctimas, superando en un 42% a las contactadas el año 2014.

Creemos que este tipo de acciones van en el sentido correcto de acercar nuestra labor a la comunidad, atender de mejor manera sus necesidades y acrecentar la confianza que deben tener víctimas y testigos en el trabajo que realizamos.

Plan de Interacción con la Comunidad

En la misma dirección de lo ya expuesto, otro trabajo importante del 2015 fue la continuación del Plan de Interacción con la Comunidad, que el año pasado implicó que los fiscales de las distintas fiscalías de la región y abogados asesores de la fiscalía regional, capacitaran a

más de 530 personas, en 19 encuentros y charlas que se realizaron en las distintas comunas de Tarapacá.

En especial el año pasado nos reunimos con vecinos, docentes, alumnos y profesionales de distintos servicios, con quienes abordamos temas relativos al tráfico de drogas, ley penal adolescente, funcionamiento del proceso penal y la importancia de la denuncia. Varias de estos encuentros los realizamos con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), y a petición de establecimientos educacionales y sociales.

También se realizaron visitas guiadas al interior de la fiscalía local de Iquique, capacitaciones a periodistas y la tercera cuenta pública local de la fiscalía de Alto Hospicio, que esta vez el fiscal jefe realizó junto a dirigentes vecinales.

Desafíos

Nuestro recientemente nombrado Fiscal Nacional, don Jorge Abbott Charme, reafirmó el trabajo de la fiscalía en torno al Plan Estratégico sobre el que la institución ha ido desarrollando su labor. Esto es sobre la base de la atención de usuarios, la adecuada tramitación de las causas y la coordinación interinstitucional.

En materia de atención de usuarios, el objetivo de este año no es sólo aumentar el número de atenciones, sino también incrementar la calidad de éstas, haciéndolas con rapidez y en forma oportuna, y

tratando con profundidad los temas que nos permitan aclarar, en ese mismo acto, la mayor cantidad de dudas que se puedan tener sobre la investigación.

También buscaremos mejorar la atención de víctimas y testigos en los primeros actos de investigación, tanto desde el inicio de la flagrancia como en aquellos actos en que, si bien no hay imputados conocidos ni personas detenidas, sí se requiere la presencia policial y la dirección del ministerio público. ¿A qué nos referimos con esto? Creemos que las diligencias desarrolladas en los primeros momentos del hecho, apenas tenemos conocimiento del delito, son de suma importancia para obtener buenos resultados en aquellas investigaciones donde hemos tenido un déficit en su esclarecimiento, como son los delitos contra la propiedad y los delitos violentos.

Sólo así podremos obtener los medios de prueba que se deben de aportar en las audiencias. Debemos desarrollar y profundizar la actividad policial en esa materia. Las actuaciones y la obtención de pruebas, si no es posible lograrlas en los primeros momentos de investigación, lo más probable es que con posterioridad no las podamos recabar.

Estoy convencido que el trabajo profesional y de carácter científico policial es el cambio profundo que necesitamos para ir disminuyendo las estadísticas de casos sin resolver. Levantar adecuadamente una muestra biológica, preocuparse que efectivamente puedan recabarse

las huellas, nos va a permitir obtener mejores resultados al conflicto penal que se plantea.

Obviamente nuestro compromiso es seguir mejorando las acciones desarrolladas en materia de atención de usuarios, sobre todo las relacionadas con los delitos más graves, como lo hemos indicado.

En directa relación con el desafío anterior, está la adecuada tramitación de las causas. Sabemos que en el proceso penal actual, las declaraciones de víctimas y testigos son básicas para establecer o descartar las participaciones y los delitos que se investigan. Por ello, el tomar contacto en el más breve plazo con estas víctimas, nos va a permitir seguir desarrollando las diligencias que sean conducentes al establecimiento o no de los hechos que estamos investigando.

Por ende, la adecuada y oportuna tramitación, en tiempos razonables, mejorará nuestros resultados y también producirá una mayor satisfacción en la percepción que los usuarios tienen de nuestra actividad.

Seguiremos trabajando en acortar los tiempos de tramitación de diligencias, imponiéndonos ritmos de trabajo y análisis de carpetas, conforme a nuestra realidad, que nos lleve a desarrollar y llegar a las conclusiones que corresponda, en tiempos más reducidos que los actuales.

Finalmente, y entrelazados con los otros dos desafíos, debemos incrementar el trabajo que ya hemos estado realizando con los diversos actores del sistema penal, sobre todo con el área investigativa, esto es, los organismos colaboradores del Ministerio Público, como ambas policías, Gendarmería y la Armada de Chile; con quienes debemos seguir desarrollando canales de comunicación más expeditos y directos, para enfrentar de mejor manera las diversas investigaciones, tanto aquellas en que la tramitación dice relación con sistemas más estandarizados, como en aquellas en que se requiera una mayor intervención y preminencia del trabajo policial en las diversas áreas investigativas.

Asimismo la coordinación adecuada con el Poder Judicial, incluso con la propia Defensoría, nos llevará a desarrollar un trabajo más expedito para todos los usuarios del sistema.

Palabras Finales

Finalmente, encontrándonos ad portas del nombramiento del nuevo Fiscal Regional de Tarapacá, e iniciándose una nueva administración en la Fiscalía Nacional, en la representación que invisto, manifiesto expresamente el compromiso de todos y cada uno de los fiscales y funcionarios de esta Fiscalía, de seguir trabajando incansablemente en pos de obtener no sólo resultados jurídicos de calidad, sino que

CUENTA
PUBLICA
2016
FISCALIA REGIONAL DE TARAPACÁ

también de buscar una mejora continua en la percepción que la comunidad tiene de nuestra labor.

Muchas gracias.